

CONTRATO DE TRANSPORTE
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No.
CONTRATO

TRANSPORTADOR:	Patricia Piedral, +		
NIT:	43046253	TELEFONO:	316 690 39 35
CONTRANTANTE:	Luis Carlos Ocampo		
NIT.	98 625 660	TELEFONO	321 875 85 41
DIRECCION:	Cancha los Mangos		
NOMBRE R/L		EMAIL:	
CC			

OBJETO DEL CONTRATO: El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.

Nit.

CONVENIO	NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA
----------	------------	-----------	----------

CONDICIONES DEL CONTRATO

VEHICULO	PLACA: 156005	MODELO: 2008	MARCA: NISSAN
	No INTERNO 096	CLASE: Micro	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T 14

DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación		
FECHA DE INICIO	DIA	28	MES
FECHA DE TERMINA	DIA	29	MES

AÑO 2023

AÑO 2023

VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ 280.000		
--------------------	---	--	--

FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.	VALOR TOTAL 280.000
		ANTICIPO SI <input checked="" type="checkbox"/> NO _____ V ANT _____
		VALOR REST \$ 280.000
		FECHA PAGO DIA MES AÑO 29 abr/ 2023

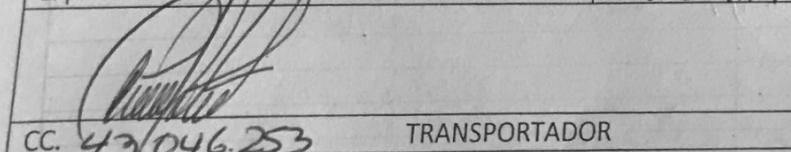
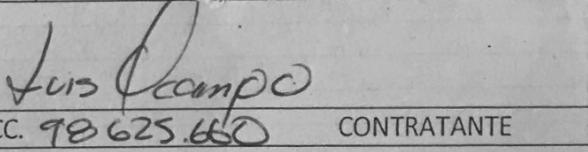
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H ____ / C ____) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin aviso a escrito previo y sin lugar a indemnización.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN Medellín	HORA SALIDA 9:00 AM
	DESTINO Rionegro	HORA LLEGADA 3:00 PM
	AREA DE OPERACION Municipal A. Metropolitana	Departamental Nacional
TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN		
No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.	

RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE Luis Carlos Ocampo	CC 98 625 660	TELEFONO 321 875 85 41
----------------------	---------------------------	---------------	------------------------

Las partes expresañ haber leido y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciera el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de Medellín A los días 28 Del mes/año Abril 23.

			
CC. 43046253	TRANSPORTADOR	CC. 98 625 660	CONTRATANTE